

BANDO

CRISTIAN DELGADO ALVES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN (PALENCIA),

HACE SABER, QUE TRAS CONOCERSE, A PRIMERA HORA DE ESTE MARTES, LA SITUACIÓN EPODEMIOLÓGICA DEL MUNICIPIO, SE DECRETA, DURANTE LOS PRÓXIMOS 15 DÍAS, QUE:

- 1- El pleno de este martes, 20 de octubre, convocado a las 20:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial se celebrará, **SIN PÚBLICO**. No se permitirá la entrada a la Casa Consistorial a nadie ajeno a los miembros de la corporación.
- 2- Pese a que las dependencias del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán se mantienen operativas, **SE RUEGA**, solicitar cita previa, para cualquier trámite, en el teléfono **979606014**.
- 3- Se decreta el **CIERRE** del gimnasio municipal, hasta el dos de noviembre. El uso de la Sala de los Espejos queda terminantemente prohibido.
- 4- Se decreta el **CIERRE** de la Biblioteca Municipal, como Sala de Estudio, hasta nuevo aviso.
- 5- Se decreta el **CIERRE** del Centro de Interpretación de la Minería, hasta nuevo aviso.
- 6- **SE SUSPENDE LA AUTORIZACIÓN DE USO** de las instalaciones municipales (Centro Cultural, Casa del Pueblo), por parte de distintas asociaciones y entidades.
- 7- **SE MANTIENE LA ACTIVIDAD** en la Guardería Municipal.

SE RECOMIENDA, AL MENOS, DURANTE ALGUNOS DÍAS:

- 8- **NO SALIR, NI ENTRAR** del término municipal de Barruelo de Santullán, o de las Juntas Vecinales, salvo por casos de urgente necesidad. (Asuntos médicos o laborales).
- 9- **REALIZAR LAS COMPRAS O CONSUMICIONES**, en los bares y comercios de la localidad, sin necesidad de tener que salir de los municipios que componen Barruelo de Santullán.

SE RUEGA



Ayuntamiento de Barruelo de Santullán

- 10- COLABORACIÓN CIUDADANA**, puesto que, si todos ponemos de nuestra parte, la situación en la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo y colindantes, mejorarán cuanto antes.

****El Ayuntamiento de Barruelo de Santullán se pone a disposición de los afectados, o de las personas que lo necesiten, para suministrarles de alimentos o medicinas. Los vecinos que lo soliciten deben ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, o con alguno de los miembros de la corporación.***

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, en Barruelo de Santullán, a 20 de Octubre de 2020.

Documento firmado digitalmente al margen

